

1243

DICTAMEN No. 041/20

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN BARRA PERIMETRAL AL EDIFICIO DENOMINADO FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO. UBICADO EN EL BLVD. ZARAGOZA No. 672 DE LA COL. SALVARCAR, MUNICIPIO DE JUÁREZ.**

El Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Junio del 2020, con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, vigente de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, analizó la procedencia de utilizar el procedimiento de **Adjudicación Directa**, sometido a la consideración de este Comité por el Arq. Enrique Marcos Medrano Mendoza, en su carácter de Director de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo el contrato de Obra Pública arriba descrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

### ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. **DOP-A-560/2020** de fecha 17 de Junio de 2020 y recibido en este Comité el día 19 de Junio de 2020, emitido por el Arq. Enrique Marcos Medrano Mendoza, en su carácter de Director de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, se turnó la solicitud con Oficio No. **SGG-SE/000244-2020**, de fecha 16 de Junio de 2020, elaborado por el Mtro. Ulises Enrique Pacheco Rodríguez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quien solicitó a este Comité la dictaminación correspondiente para que a través de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se contrate mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, los trabajos consistentes en Barra Perimetral al Edificio denominado Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género. Ubicado en el Blvd. Zaragoza No. 672 de la Col. Salvarcar, Municipio de Juárez.

Procedimiento de Adjudicación Directa Número **SCOP-AD-022-2020**.

Asimismo, señaló que el monto estimado de la inversión, conforme al Presupuesto Base exhibido, es por la cantidad de **\$2'999,999.98 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)**, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la cual será cubierta con cargo al **Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2020-2K015D1-A-6021**, de fecha 07 de Abril de 2020, por la cantidad de **\$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.



### EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El presente asunto se dictamina conforme al Artículo 4 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; así mismo se actualiza el supuesto de excepción a la licitación pública, previsto en la fracción IV del Artículo 58 de la citada Ley, en virtud de que se trata de una obra que de realizarse bajo un procedimiento de licitación pública pudiera ponerse en riesgo la seguridad del Estado o bien, comprometerse información de naturaleza confidencial, ya que al desahogar una licitación pública implicaría difundir los aspectos técnicos de la obra a ejecutar, vulnerando la seguridad de las instalaciones, por lo que esta obra requiere cuidado especial de quien posea la información, la cual es delicada por su propia naturaleza.

Discutida y analizada que fue la Solicitud de Mérito y con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, vigente de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

### DICTAMEN

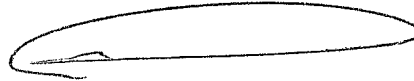
- I. Es procedente la solicitud presentada por la **Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua**, para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular utilice el procedimiento de **Adjudicación Directa**, para la contratación de los trabajos que anteceden a favor de la persona moral **AL GRUPO DESARROLLADOR Y CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, por un importe a contratar de **\$2'939,370.13 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 13/100 M.N.)**, cantidad que incluye el IVA.
- II. Para efectos de lo establecido en el presente Dictamen, deberá estarse a lo previsto en el Artículo 26 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, aplicable de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- III. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

- IV. La Convocante turnará en forma Trimestral el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones, que se realicen bajo esta modalidad, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción XI del Artículo 22 de la multicitada Ley.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, a los 25 días del mes de Junio del año 2020.

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO**

**POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**



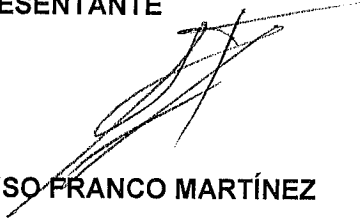
**LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES**

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
REPRESENTANTE**



**LIC. JORGE ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ**

**POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
REPRESENTANTE**



**ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ**



POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
ÁREA REQUIRENTE



ING. LOURDES BUSTILLOS TRUJILLO

POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ÁREA REQUIRENTE



ING. IVONE HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

9